



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 4 6

LITUECHE, 13 días del mes de Enero de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio tiene la necesidad de contratar los servicios De Encuestador para el Programa RSH.
- El Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 15 de Febrero de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 0117 de fecha 23 de Febrero de 2021, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021", , suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Decreto N° 537 de fecha 12 de Marzo de 2021 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 15 de Febrero de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Marzo de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 411 de fecha 25 de Marzo de 2021 que llama a Licitación Publica para la contratación de los servicios de Apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingresos al RSH 2021, del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales".
- El Proceso de Licitación Publica registrado bajo el ID: 1743-43-LE21.
- Las ofertas presentadas y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Comisión Evaluadora de fecha 15 de Abril que propone a doña Leticia Abarca Palma la adjudicación de Licitación ID: 1743-43-LE121.
- El Decreto N° 489, de fecha 20 de Abril de 2021 que adjudica la Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-43-LE121 a doña Leticia Abarca Palma.
- La Orden de Compra N° 1743-166-SE21.
- El Decreto N° 1356, que Aprueba la 2° modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 15 de Febrero de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario n°8 de Enero de 2022.
- Que, por cuota suplementaria de Convenio "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. se extiende el programa hasta el mes de Marzo de 2022.
- La necesidad de dar continuidad al servicio contratado por los recursos recibidos del programa Convenio "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, hasta realizar un nuevo proceso de Licitatorio y adjudicación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Art.10, N°7, letra A. del respectivo Reglamento. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18 . El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022. El Decreto N°740 que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO:

1.-APRUEBESE prorroga para dar continuidad a la contratación de los servicios de Encuestadora Programa "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" del Registro Social de Hogares a doña Leticia Abarca Palma, C.I. N° [REDACTED]

2.-EMITASE, Orden de Compra a nombre de doña Leticia Abarca Palma, C.I. N° [REDACTED] por un valor de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, cancelados en 3 cuotas mensuales de \$650.000.-

3.-CARGUESE, el presente gasto al presupuesto del Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021.-

4. IMPUTESE el gasto del presente ítem al Convenio RSH 2021, Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, en ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
" Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/COP/ecn
Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dideco
- DAF


Director Control Interno